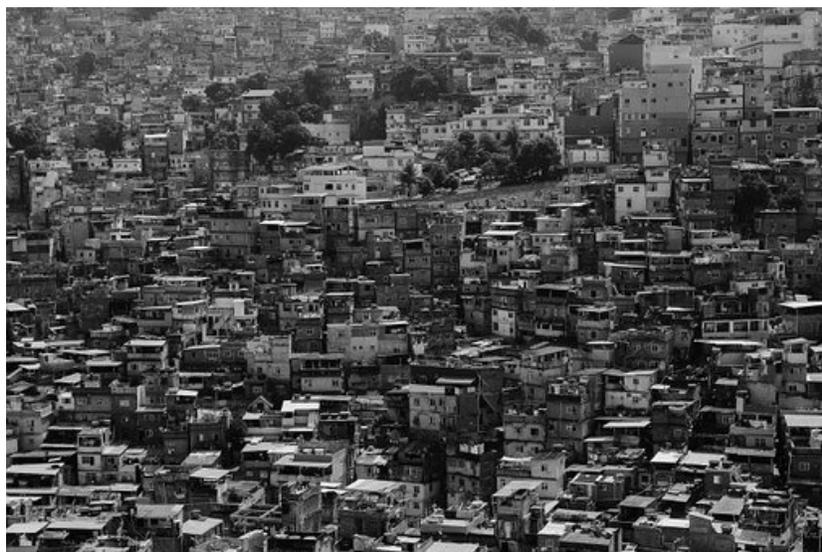


Consulta los Blogs de la IBERO

La importancia de CONEVAL para el ejercicio de los derechos sociales y mejorar el bienestar de la población en México

📁 Categoría **Organismos autónomos** 📅 29 enero, 2021 👤 **AdminberoBlogs** 👤 334 Visitas
🗨️ 0 comentarios



La función que CONEVAL desempeña es clave para la población mexicana. Ofrece un diagnóstico imparcial y riguroso de cómo está nuestra sociedad en términos de acceso a derechos sociales, así como de en qué medida los programas del gobierno contribuyen a lograr que esto ocurra. La pregunta que habría que formularnos no es si hay que trasladar sus funciones a otras dependencias, sino qué hace falta para que CONEVAL pueda hacer aún mejor lo que ya hace bien.

Graciela Teruel Belismelis^[i], Manuel Triano Enríquez^[ii]

Lo más leído

El impacto de la cuarentena en el bienestar de las mujeres

Desarrollo y Política Social 10 junio, 2020

¿Qué ocupaciones en México son las más afectadas por el distanciamiento social?

Economía, Política y Políticas públicas 8 julio, 2020

El COVID 19 y algunos dilemas no sólo de salud

Desarrollo y Política Social 17 junio, 2020

Categorías

Desarrollo y Política Social (11)

Economía, Política y Políticas públicas (9)

Macroeconomía y Finanzas (9)

Organismos autónomos (7) Otros (1)

Tags

Desarrollo y Política Social

Economía, Política y Políticas públicas

Macroeconomía y Finanzas

Organismos autónomos

Otros

Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad EQUIDE, @equide_iberomex

Antecedentes, contexto y brevísima historia de Coneval

El precedente inmediato de Coneval es el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (ctmp).^[iii] Este organismo fue creado en 2001 por iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con el objetivo principal de elaborar un procedimiento técnico para medir la pobreza y aplicarlo en nuestro país.^[iv] El ctmp estaba conformado por siete académicos, así como por representantes de la Presidencia de la República, Sedesol, Inegi y Conapo; es decir, el gobierno era juez y parte. Esto se hizo evidente en los cambios que Sedesol hizo de manera unilateral en la metodología que presentó el ctmp (Cortés, 2003 y 2005). La desconfianza generada a partir de esto resaltó la necesidad de contar con un organismo autónomo que midiera la pobreza de manera externa al propio gobierno.

Con este precedente, en enero de 2004 se emitió la **Ley General de Desarrollo Social** y, como parte de ella, se creó el Coneval. La Ley fue aprobada por unanimidad con el acuerdo de todos los diputados y senadores que formaron parte de la LIX Legislatura (2003-2006 y 2000-2006). Diputados como Clara Brugada y Julio Boltvinik^[v] tuvieron un papel destacado en su creación. A Coneval se le dieron dos responsabilidades: medir la pobreza de manera multidimensional y evaluar todos los programas de desarrollo social del gobierno federal. Para lograr este fin se le otorgó autonomía técnica y de gestión (pero no como oca, pues se le sectorizó en la entonces Sedesol), así como una conformación que resaltaba por estar constituida en su mayoría por académicos que (a diferencia con lo que sucede con otros oca) no pasaron a formar parte del gobierno, pues no dejaron de laborar en sus instituciones de educación superior.^[vi]

En febrero de 2014, los diputados de la LXII Legislatura (2012-2015) publicaron el **decreto** por el que modificaron el apartado C al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para transformar al Coneval en un oca. Establecieron un periodo de 120 días naturales para expedir la ley secundaria del nuevo Coneval, misma que le permitiría comenzar a operar; sin embargo, los diputados no cumplieron con su obligación y, al día de hoy (dos legislaturas después), carecemos de dicha normatividad. Por este motivo, en 2021 Coneval continúa funcionando con la normatividad previa a la modificación de la Constitución.

Coneval contribuye a mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas

La manera en que Coneval contribuye a garantizar el ejercicio de derechos sociales y a mejorar el bienestar de los mexicanos es indirecta. Por un lado, entrega información veraz y sin sesgos (especialmente partidista) sobre pobreza y el desempeño de los programas sociales a quienes forman parte de los poderes ejecutivo y legislativo, a fin de contribuir a que puedan tomar decisiones de política pública basadas en la mejor evidencia disponible.

Coneval también busca contribuir a mejorar la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos destinados al ámbito de lo social, al informar cómo se usan los impuestos y los resultados que se alcanzan con éstos. Esto lo logra al crear diversos mecanismos institucionales (como el **Programa Anual de Evaluación** o los **términos de referencia** homogéneos) que propician que el trabajo de los servidores públicos estén sometidos a valoraciones técnicas por parte de expertos externos a sus instituciones.

Entre los ejemplos de cómo Coneval hace esto pueden mencionarse los siguientes:

- Cada año entrega a los diputados **información para el proceso presupuestario** para ese ejercicio fiscal en la que califica a cada programa según su contribución al acceso efectivo a los derechos sociales y a la disminución de la pobreza. Gracias a este documento, los legisladores tienen mejor información para decidir a cuál dar más o menos recursos.
- El **Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza** muestra trimestralmente la proporción de personas que están en situación de pobreza laboral. Gracias a esta medida, sabemos que, entre el primer y tercer trimestre de 2020 (es decir, durante la pandemia por coronavirus), la pobreza laboral aumentó de 36 a 44.5 por ciento.
- Entre 2013 y 2016, Coneval evaluó la **Cruzada Nacional contra el Hambre**. Algunos de sus hallazgos fueron que la focalización municipal no siempre se llevó a cabo siguiendo criterios técnicos, que los comedores comunitarios no ofrecían alimentos de calidad y balanceados, así como que durante el sexenio 2013-2018 la carencia por acceso a la alimentación disminuyó sólo tres puntos y la pobreza en 3.6 puntos porcentuales.

La eficiencia e imparcialidad de Coneval para llevar a cabo estas actividades ha sido tal que, en los últimos años, los diputados han modificado instrumentos jurídicos tan disímboles como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hidrocarburos o la Ley de la Industria Eléctrica para darle

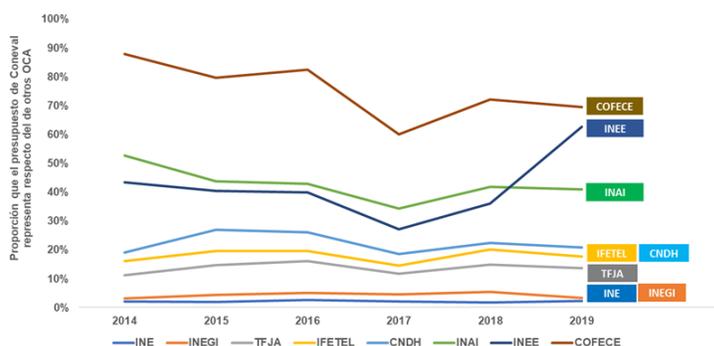
nuevas atribuciones en esas materias.^[vii] Sin embargo, es justo no dejar de señalar algunas limitaciones. Por ejemplo, es necesario valorar qué indicadores de la medición multidimensional de la pobreza hay que cambiar (transitar de indicadores de acceso a otros de acceso efectivo o calidad), así como pensar de qué manera lograr que las recomendaciones de las evaluaciones sean más oportunas y se implementen de manera más efectiva que los llamados «aspectos susceptibles de mejora».

Coneval es una institución que aporta mucho y cuesta (muy) poco

Coneval es, entonces, una institución que contribuye con información clave, pero ¿qué tan costosa es? Si contrastamos el gasto que ejerció entre 2014 y 2019 con el de otros oca, encontramos que es la institución más modesta entre éstas (gráfica 1). En los casos más pronunciados, su gasto representó apenas el 1.9 por ciento del del Ine y, en comparación con Inegi, el 3.2 por ciento.

La misma comparación con el gasto ejercido por la Secretaría de Bienestar muestra que el año en que el gasto ejercido por Coneval representó una mayor proporción del de esta dependencia fue en 2018: apenas el 0.43 por ciento (436 contra 100,705 millones) (SHCP, 2020). La respuesta entonces es «no», Coneval es un organismo que genera valor público agregado con un costo modesto.

Gráfica 1. Proporción que el gasto ejercido por Coneval representa del presupuesto ejercido por otros Órganos Constitucionales Autónomos, 2014-2019



Fuente: elaboración propia con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 2014-2019

Comentarios finales

La función que Coneval desempeña es clave para la población mexicana. Ofrece un diagnóstico imparcial y riguroso de cómo está nuestra sociedad en términos de acceso a derechos sociales, así como de en qué medida los programas del gobierno contribuyen a lograr que esto ocurra. La pregunta que habría que formularnos no es si hay que trasladar sus funciones a otras dependencias, sino qué hace falta para que Coneval pueda hacer aún mejor lo que ya hace bien.

En principio, creemos que es básico garantizar su autonomía del poder ejecutivo. No es deseable regresar al escenario de 2002 en que una secretaría pueda modificar a su conveniencia ningún elemento del diagnóstico sobre la situación social del país. Por ello, es importante que los diputados eviten la legislación secundaria que normalice la situación de Coneval, pero hay que ser muy cuidadosos de que la conformación del nuevo Coneval no afecte su autonomía por la injerencia partidista. Una buena idea para ello puede ser conservar el modelo de Consejo Académico con el que ha funcionado hasta hoy en día. Otra manera en que Coneval puede desempeñar aún de mejor manera sus funciones es garantizando que tenga presupuesto suficiente que no esté sujeto a recortes, según los intereses del poder ejecutivo, de tal manera que pueda seguir llevando a cabo las evaluaciones y mediciones rigurosas. No perdamos de vista que Coneval es el oca con el presupuesto más modesto y el único que ha estado sujeto a recortes sustantivos en la administración 2019-2024. Si no recibe recursos suficientes para contratar y pagar a su personal, así como para licitar los estudios y evaluaciones en que se sostiene su actividad, podría incluso ponerse en riesgo su existencia misma por inmovilidad burocrática.

[i] Doctora en economía por UCLA y directora de Equide-Ibero. Fue Consejera Académica de Coneval entre 2006 y 2019.

[ii] Doctor en sociología por El Colegio de México y académico de Equide-Ibero. Trabajó en la DGAE de Coneval entre 2010 y 2014.

[iii] Otras leyes que se modificaron para darle nuevas atribuciones a Coneval son la General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la de la Economía Social y Solidaria, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Federal de Zonas Económicas Especiales y de Vivienda.

[iv] Otros antecedentes son las mediciones de pobreza de Coplamar realizadas a finales de la década de 1970, así como la evaluación a Progresía llevada a cabo entre 1997 y 2002.

[v] Un producto de las discusiones presentadas en el ctmp puede consultarse en Székely, 2005.

[vi] Boltvinik escribió su versión aquí: http://www.julioboltvinik.org/wp-content/uploads/CAPITULOS_LIBRO_1/Articulo-LeyGeneralDesarrolloSocial.pdf.

[vii] La pluralidad académica de los consejeros que han formado parte de Coneval es un punto a resaltar. Su integración ha incluido en los diferentes **consejos** a economistas, sociodemógrafos, antropólogos y politólogos; su procedencia es tanto de instituciones públicas como privadas, así como con sede en la Ciudad de México como en otras entidades del país, y siempre ha contado con hombres y mujeres con una trayectoria destacada en temas relacionados con la pobreza, desigualdad y evaluación de programas sociales.

Compartir:



CONEVAL

Desarrollo Social

Evaluación de programas sociales

Pobreza



Organismos autónomos

Lo más reciente



¿Qué debemos ir haciendo para estar mejor preparados?

Economía, Política y Políticas públicas
22 febrero, 2021



La importancia de un IFT autónomo

Organismos autónomos
16 febrero, 2021



INEGI: una institución de clase mundial

Organismos autónomos
11 febrero, 2021

Bienvenidos
Compromiso social
Biblioteca FXC
Egresados

El Campus
Procuraduría Ibero
Publicaciones
Actividades culturales

Nosotros
Reglamento
Librería en línea
Actividades deportivas

Departamentos académicos
Becas
Idiomas
Servicio Social

Bolsa de trabajo

Brightspace

Correo IBERO

Iberobús

Prolongación Paseo de Reforma 880,
Lomas de Santa Fe, México, C.P.
01219, Ciudad de México.

Tel. +52 (55) 5950-4000 y 9177-4400.
Lada nacional sin costo: 01 800
627-7615.

© Copyright 2019 Universidad Iberoamericana | [Contacto](#) | [Aviso legal y privacidad](#)